



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente virtual N° UNMSM-20230105478, de fecha 29 de noviembre de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente a la Ratificación Docente;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04935-R-16, de fecha 14 de octubre de 2016 se resuelve aprobar el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que la ratificación docente es el proceso de evaluación permanente que se aplica a los profesores ordinarios al concluir el período de nombramiento en la respectiva categoría. Es integral porque considera los méritos académicos, la producción científica lectiva y de investigación;

Que mediante Ley que modifica el Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria a nivel Nacional, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los Docentes de las Universidades Públicas y Privadas respecto de la obtención de Grados Académicos, lo establecido en su "Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas;

4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas. Para tal fin, tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos;

Que mediante oficio N° 000024-2023-CEPD-D-FISI7UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2023, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite el Acta N° 0024-CEPD-FISI-2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, referente al resultado del Informe Final de la Evaluación del Expediente de Ratificación del docente Hugo Rafael Cordero Sánchez;

Que en Consejo de Facultad Virtual N° 32 en Sesión Ordinaria N° 26 del 21 de diciembre de 2023, se aprobó el resultado de la Ratificación Docente del docente Arturo Alejandro Bartra More;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar el resultado del Informe Final de la Evaluación del Expediente de Ratificación Docente como se detalla continuación:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Última Ratificación	Fecha de Ratificación
1	CORDERO SÁNCHEZ, Hugo Rafael	Auxiliar T.C. 40	46.00	R.R. N° 012359- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026

2. **Encargar** al Departamento Académico de Ingeniería de Software, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

